



# Resolución Directoral Regional

Nº 1894 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 05 OCT. 2022

Visto, el Memorando Nº 1625-2022-GRSM/DRESM/D, con expediente Nº 019-2022209380, de fecha 03 de octubre de 2022, y demás documentos adjuntos, en un total de cuatro (04) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28898, se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como las escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y ensayo "José María Arguedas", encarga al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la aprobación de las Bases Anuales para el otorgamiento del precitado premio; así como las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley que instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 083-2022-MINEDU se aprobó, entre otros, las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" Modalidad Virtual 2022;

Que, mediante Informe Nº 012-2022-GRSM-DRE/DGP, la Comisión Organizadora de la Etapa DRE – Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- Modalidad virtual 2022, informa sobre los resultados de la Etapa Regional-DRE y remite la relación de ganadores del primer puesto de las categorías de participación, resultando necesario reconocer y acreditar para su participación en la siguiente etapa;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 316-2021-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y ACREDITAR a las y los estudiantes ganadores de los primeros lugares y a sus docentes



# Resolución Directoral Regional

N° 1894 -2022-GRSM/DRE

asesores de las categorías de participación, Etapa Regional DRE del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" - Modalidad Virtual 2022, para su participación en la Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

## ETAPA DRE SAN MARTIN-EBR

CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UG EL
CUENTO	CALDERON GUERRERO MISHEL ALEXANDRA	LA GRUTA QUE LLORA	BRICEÑO ROJAS PEDRO	LA INMACULADA/ UGEL MARISCAL CÁCERES
FÁBULA	ESCALANTE VASQUEZ ANITA MIA	CONCURSO EN LAS ALTURAS	MUÑOZ ORTIZ EVER ALEX	0586/ UGEL LAMAS
HISTORIETA	BARDALES HERNANDEZ LESLEY FABIOLA	UN FUTURO MEJOR	CHURA MAMANI RUBEN	SANTO TORIBIO/UGEL RIOJA
ENSAYO	RODAS VIGO LIZARDI	CANCIONES QUECHUAS VIOLENCIA VERBAL Y RESISTENCIA SIMBÓLICA	PEREZ GARCIA LENIN DAVID	COAR SAN MARTIN/ UGEL MOYOBAMBA

## ETAPA DRE SAN MARTIN-EBA

CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UG EL
CUENTO	SANGAMA GONZALES JOSE ALBERTO	EL CAMPESINO LUCHADOR	MIRANO PINEDO JUAN ANTONIO	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/UGEL BELLAVISTA
FABULA	SANTILLAN SALAS CESAR YAMPIER	EL ÁRBOL MISTERIOSO DE LOS ANDES	SALDAÑA CARDENAS GLEDYS YANINA	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA
ENSAYO	DIAZ CARRASCO LLUNELI MARGOTH	SUCEDIÓ EN EL PERÚ	BOCANEGRA VILLANUEVA LUIS ALBERTO	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA



# Resolución Directoral Regional

N° 1894 -2022-GRSM/DRE

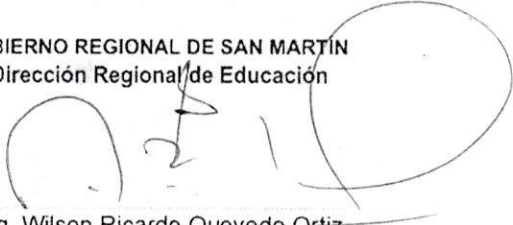
**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación la presente resolución a los docentes asesores de cada categoría para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

  
Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba, 15 de Julio de 2022  
  
**Alicia Pinedo Casique**  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470

WRQO/DRE  
RLS/DGP  
CGML/EE